ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el domicilio principal de la Compañía en la calle Isla Isabela N42-92 y Tomas de Berlanga, de la ciudad de Quito, siendo las once horas de la tarde, se encuentran bajo la presidencia el señor Teódulo Excequias Chávez y actuando de secretaria la señora Genith Bernaldita Navarrete Loor, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de RESTAURANTE LA CASA DE EDUARDO CASAEDUARDO Compañía Limitada.

La presidencia ordena que por secretaria se constate el quórum y la misma que dice estar presente la señora Genith Bernaldita Navarrete Loor representada por sus propios derechos doscientas cincuenta participantes, el señor Teódulo Excequias Chávez representado por sus propios derechos doscientas cincuenta participaciones, por lo cual está presente el cien por cien del capital social suscrito y pagado, por lo que se procede a considerar y resolver sobre los puntos referentes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Por secretaria se hace conocer el orden del Día que es el siguiente:

1.- Lectura del informe de gerente y resolución
2.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros, pérdidas y ganancias y de situación.
4.- Destino de la diferencia de la pérdida del ejercicio.

Puesto a consideración por la presidencia el orden del día, es aprobado por unanimidad y votos de los socios con derecho a votar.

1.- Por secretaria se procede a dar lectura el informe del gerente, referente al año 2017, el mismo que luego de escuchado es puesto a consideración de la junta general y el mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los socios con derecho a votar.

2.- La presidencia ordena que por secretaria se lean los estados financieros de pérdidas y ganancias de situación correspondiente al ejercicio económico del año 2017, a pesar de haber sido entregados a su debido tiempo a los señores socios para que ya tengan formado su criterio sobre los mismos, luego de varias informaciones por parte de la gerencia la presidencia pone a consideración y son aprobados por unanimidad de votos de los socios con derecho a voto.

3.- La presidencia una vez aprobado el estado de pérdidas y ganancias netas. Luego del cumplimiento de las obligaciones del código de trabajo para con sus empleados, y de igual manera con el fisco el impuesto a la renta, por resolución unánime se resuelve que no hay los socios por cuanto se obtuvo una pérdida del ejercicio.

Habiendo terminado el tratamiento del orden del día, y siendo las once horas y treinta minutos, la presidencia concede un receso para que la secretaria realice el Acta a limpio de esta Junta general ordinaria de Socios.

Siendo las doce horas, se reinstala la sesión y por secretaria se procede a dar lectura al acta de Junta General ordinario de socios con derecho a votar y la presidencia da por terminada esta junta siendo las doce y treinta minutos de la tarde.

TEODULO EXCEQUIAS CHAVEZ
PRESIDENTE

BERNALDITA NAVARRETE
SECRETARIO

Los socios

TEODULO EXCEQUIAS CHAVEZ

BERNALDITA NAVARRETE